



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2013
(Julio 31)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 1018 del 21 de abril de 2004, otorgó registro calificado al programa profesional Ingeniería de Sistemas.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución N° 1012 del 15 de febrero 2011, renovó el registro calificado por siete años.

Que la Resolución Académica N° 006 de 2005, establece el Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas bajo el sistema de créditos a partir del primer período académico del año 2005.

Que el Acuerdo Académico N° 008 de 2011 define el Plan de Estudios del Programa profesional de Ingeniería de Sistemas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del II período académico de 2011.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en sesión N° 029 del 19 de Noviembre de 2010, avaló la propuesta de equivalencias y homologaciones de los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas y la remitió al Consejo Académico.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 011 del 31 de Julio de 2013, analizó el proyecto de Resolución Académica en el que se establecen las equivalencias y homologaciones de los Planes de Estudios del Programa Profesional Ingeniería de Sistemas.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER las equivalencias y homologaciones entre los planes de estudio del programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2013
(Julio 30)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

CURSOS SEGÚN RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 006 DE 2005	CRÉDITOS	CURSO SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO N° 008 de 2011	CRÉDITOS
Fundamentos de Programación	4	Fundamentos de Programación	4
Programación	4		
Matemáticas I	4	Matemáticas I	4
Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	2	Desarrollo del Pensamiento Lógico Matemático	2
Algebra Lineal	4	Algebra Lineal	3
Matemática Discreta	3	Matemática Discreta	3
Física I	4	Física I	4
Matemáticas II	4	Matemáticas II	4
Electrónica Básica	3	Electrónica Básica	3
Física II	4	Física II	4
Matemáticas III	4	Matemáticas III	4
Ecuaciones Diferenciales y en Diferencia	4	Ecuaciones Diferenciales y en Diferencia	4
Bases de Datos	4	Bases de Datos	4
Física III	3	Física III	3
Matemáticas Especiales	4	Matemáticas Especiales	4
Análisis de Señales	4	Análisis de Señales	3
Economía	2	Economía	2
Fundamentos de Ingeniería de Software	4	Fundamentos de Ingeniería de Software	4
Ingeniería de Software	4		
Sistemas de Comunicación	4	Sistemas de Comunicación	4



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2013
(Julio 30)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

Probabilidad y Estadística	4	Probabilidad y Estadística	3
Sistemas Dinámicos	3	Modelamiento de sistemas	3
Seminario de Investigación	3	Seminario de Investigación	3
Redes de Computadores	4	Redes de Computadores	4
Optimización	4	Optimización	3
Control Análogo	3	Control Análogo	3
Electiva Área Profesional	3	Electiva Profesional I	3
Electiva Área de Profundización I	4	Curso de Profundización I	4
Teoría de Lenguajes	4	Algoritmia Avanzada	3
Procesos Estocásticos	4	Procesos Estocásticos	3
Electiva Área Profesional	3	Electiva Profesional II	3
Gestión de Proyectos	3	Gestión de Proyectos y Empresarial	3
Gestión Empresarial	3		
Sistemas y Organizaciones	4	Sistemas y Organizaciones	3
Simulación	4	Simulación Computacional	3
Electiva Área Complementaria	2	Electiva Complementaria I	2
Electiva Área de Profundización II	4	Electiva Profesional III	4
Electiva Área Complementaria	2	Electiva Complementaria II	2
Electiva Área de Profundización III	4	Electiva Profesional IV	4
Microprocesadores y Microcontroladores	4	Arquitecturas de Computadores	3

PARÁGRAFO 1. Para aquellos estudiantes que ingresaron a partir del primer semestre académico del 2010 y que tomaron los cursos de: Fundamentos de Programación, Programación y Estructuras de datos, se les podrá homologar de la siguiente forma:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 091 DE 2013
(Julio 30)

Por la cual se establecen las equivalencias y homologaciones entre los Planes de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas definidos en la Resolución Académica N° 006 de 2005 y el Acuerdo Académico N° 008 de 2011

CURSOS SEGÚN RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 006 DE 2005	CRÉDITOS	SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO N° 008 de 2011	CRÉDITOS
Fundamentos de Programación	4	Fundamentos de Programación	4
Programación	4	Programación	4
Estructuras de Datos	4	Estructuras de Datos	3

PARAGRAFO 2. Las equivalencias y homologaciones se realizarán únicamente para los semestres y cursos del Plan de Estudios vigente, que estén en funcionamiento.

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 30 días del mes de Julio de 2011.

EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente

LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: Comité de Programa IS
Revisó: ECastilloG/Gloria H/HPC